

DOCUMENTO COMPLETO

Fecha de ingreso: 16/11/2021 10:27
Lugar de Ingreso: División Jurídico Notarial

Datos del documento

Titulares: MSP
Resumen: Acceso a la información pública - Scerz
Cantidad de Actuaciones: 4

Campos del tipo de documento

Procedencia: 12/001/1.511
Nómina Procedencia:
Oficio:



DOCUMENTO COMPLETO

IDOC

Actuación

Fecha Creación:	16/11/2021 10:27
Usuario Creación:	MARTIN THOMASSET
Dependencia:	12/001/1.511 División Jurídico Notarial
Finalizada Por:	Martin Thomasset
Adjuntos:	0
Firmado Por:	MARTÍN LUIS THOMASSET LOUREIRO
Fecha Firma:	16/11/2021 10:28

Pase a DIGESA, sugiriendo consultar a Luis Galicia.

Cumplido, vuelva.

----- Mensaje reenviado -----

De: "Tatiana Scherz" <@.>
Para: "Solicitudes de información a MSP" <@..>
Enviados: Lunes , 15 de Noviembre 2021 14:36:48
Asunto: solicitud acceso a la información - Etiquetado frontal de alimentos

Estimado Ministerio de Salud Pública,

De mi mayor consideración,

Me dirijo a esta Oficina a los efectos de realizar una pedido de acceso a la información pública, conforme a la ley 18381. Solicito me entregue:

1. ¿Cuándo comenzó la fiscalización del etiquetado frontal de alimentos en Uruguay?
2. ¿Se está realizando en todos los departamentos del país? Si no es así, ¿en cuáles?
3. En caso de que no haya comenzado, ¿Cuándo está previsto que comience?
4. ¿Quién, dentro del MSP, se encarga de esta fiscalización?
5. Si la fiscalización ya comenzó, ¿cuántas irregularidades se han encontrado hasta ahora?
6. ¿En qué categorías de productos se encontraron esas irregularidades?

A estos efectos, solicito que se comunique conmigo mediante la dirección de correo establecida en este pedido, fijando mi domicilio en Juan Benito Blanco 875/202. A su vez solicito que la entrega de la información sea preferentemente en formato electrónico.

Un saludo,

Tatiana Scherz

**DOCUMENTO COMPLETO****IDOC****Actuación**

Fecha Creación: 13/12/2021 10:16
Usuario Creación: MIRIAM OLID
Dependencia: 12/001/1.51 Dpto. De Secretaría Y Acuerdos
Finalizada Por: Gustavo Cardoso, Miriam Olid
Adjuntos: 1
001-3-7960-2021 PRORROGA ACCESO A LA INFORMACIÓN por Tatiana Scherz.pdf

Firmado Por: MIRIAN GRICEL OLID PRESA
Fecha Firma: 13/12/2021 10:17

Firmado Por: GUSTAVO CARDOSO MUÑOZ
Fecha Firma: 13/12/2021 12:55

Ministerio de Salud Pública

Dirección General de Secretaría

VISTO: la solicitud de información pública efectuada por la Sra. Tatiana Scherz, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que la peticionante solicita información vinculada a la normativa sobre etiquetado de alimentos, a saber: i) cuándo comenzó la fiscalización del etiquetado frontal de alimentos en Uruguay; ii) si se está realizando en todos los departamentos del país (o en cuáles) y a partir de cuándo; iii) quién dentro del Ministerio de Salud Pública, se encarga de esta fiscalización; iv) Si la fiscalización ya comenzó, cuántas irregularidades se han encontrado hasta ahora y en qué categorías de productos;

CONSIDERANDO: I) que atento al tenor de la consulta realizada y a la imposibilidad de la Administración de reunir los elementos para dar respuesta en el plazo inicial previsto, es necesaria una prórroga para recabar la información respectiva;

II) que corresponde en consecuencia prorrogar el plazo que alude el Artículo 15 de la Ley N° 18.381, a regir a partir del vencimiento del original;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º) Prorrógase el plazo que refiere el Artículo 15 de la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, en referencia a la solicitud efectuada por la

Sra. Tatiana Scherz, por el máximo legal a partir del vencimiento del plazo original.

- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Cumplido, pase a la Dirección General de la Salud.

Ref. N° 001-3-7960-2021

VC

Se otorgó N° de Res. DIGESE 1032-2021